

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Septiembre 15 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino la demandada allego escrito de contestación. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., , Octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA la DEMANDA** por la **CAPITAL SALUD EPS- S S.A.S.**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 9:00 a.m.**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

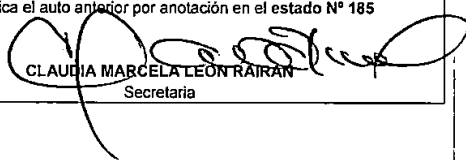
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 20 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 185


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIKÁN
Secretaria